

El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los “efectos desplazamiento”

The pacifism-antimilitarism in Spain from the 19th century until Civil War: the “effects displacement”

JULI ANTONI AGUADO HERNÁNDEZ

Universitat de València
juli.aguado@uv.es

Resumen

La historia del antimilitarismo en el Estado español es, en gran medida, desconocida. El presente trabajo pretende subsanar parcialmente esta carencia mediante la compilación de la literatura y las fuentes existentes sobre la materia, parciales o basadas en períodos específicos, exponiendo estas resistencias desde el pacifismo inicial del siglo XIX hasta el final de la Guerra Civil. Esta labor se realiza desde la confluencia entre la historia y la sociología, insertando estas movilizaciones en los conflictos y los movimientos internacionales, mostrando cómo se influyen mutuamente, así como la convergencia entre el feminismo y el antimilitarismo.

Asimismo, se constata cómo la defensa de la paz o la resistencia al servicio de armas y la militarización social sólo pueden ser movilizadas cuándo la narrativa del sometimiento puede ser percibida como opresión, al imponerse el principio democrático de libertad e igualdad en el imaginario social (tesis de los efectos de desplazamiento). De forma paralela, se evidencia cómo el antimilitarismo proporciona el espacio para la emergencia de nuevos conocimientos y prácticas de resistencia noviolentas, extendiendo la concepción prevaleciente del derecho.

Palabras claves: Movimientos sociales, historia contemporánea, antimilitarismo, pacifismo, feminismo

Abstract

The history of antimilitarism in the Spanish State is largely unknown. The present work intends to complete particularly this lack by compiling literature and existing sources on the subject, partial or based on specific periods, exposing these resistances from the initial pacifism of the 19th century until the end of the Civil war. This work is carried out from the confluence between history and sociology, inserting these mobilizations in conflicts and international movements, and showing how they influence each other, as well as the convergence between feminism and antimilitarism.

Furthermore, it can be seen how the defense of peace or resistance to arms service and social militarization can only be mobilized when the narrative of subjugation can be perceived as oppression by imposing the democratic principle of freedom and equality in the social imaginary (thesis of the displacement effects). Similarly, it is evident how antimilitarism provides the space for the emergence of new knowledge and practices of nonviolent resistance extending the prevailing conception of right.

Keywords: Social movements, contemporary history, antimilitarism, pacifism, feminism

Hay una historia de la resistencia civil, una historia desconocida, rechazada, escarnecida. Una historia que ignora soberanamente nuestra memoria colectiva, acostumbrada a celebrar acciones de guerra, el culto a la violencia y a sus héroes sanguinarios. Una historia totalmente ausente de los textos escolares y de los discursos oficiales.

Retomar posesión de esta historia, de este campo desconocido de resistencia que tiene, sin embargo, su propia dignidad y que forma parte de nuestra herencia colectiva, representa un paso cultural esencial (Semelin, 1994: 8).

La acción noviolenta —como la unión de gente sin armas desafiando arraigados sistemas de poder— se ha tratado como un fenómeno marginal que no ha sido incluido en los currículos de la Historia (Clark, 2013: 10).

1. Introducción¹

Desde que Jacques Semelin, miembro del *Centre National de Recherches Scientifiques*, escribió las palabras citadas, ratificadas años después por Howard Clark, presidente de la *War Resister's International* (WRI), ha surgido diferente literatura sobre la historia de la resistencia civil no-violenta y del movimiento pacifista-antimilitarista en el Estado español, sobre todo en los años noventa, coincidiendo con el desarrollo de la campaña de insumisión, aunque de manera parcial o basada en períodos específicos².

El presente artículo pretende subsanar parcialmente esta carencia exponiendo la evolución de este movimiento social de resistencia a la guerra y oposición a sus preparativos y, por lo tanto, contra los ejércitos y la militarización de la sociedad, en nuestro país. Esta labor se desarrolla desde la vinculación y la intersección entre la historia y la sociología³, mediante la compilación de las fuentes fragmentadas existentes y testimonios recientes del antimilitarismo. La ligazón para esta tarea ha sido la tesis, presentada por autores como Laclau y Mouffe (1987) y otros, de los “efectos de desplazamiento” a nuevas áreas sociales del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático, que permite cuestionar diferentes relaciones de subordinación y la reivindicación de nuevos derechos.

Desde este estudio también se ha observado la convergencia entre los movimientos feminista y pacifista en la demanda de una mayor democratización de las relaciones entre sexos, países y en un mismo país, en la búsqueda de un modelo de sociedad donde la cultura de paz y la igualdad de los géneros sean valores fundamentales, así como en la oposición a toda forma manifiesta o implícita de violencia, considerando la derivada de los conflictos de género como estructural

¹ Quisiera agradecer el apoyo y la paciencia de Estefanía Del Campo Izquierdo, Diplomada en Turismo y Antropóloga en potencia. Este estudio no hubiera sido posible ni hubiera llegado al mismo resultado sin las conversaciones mantenidas sobre diferentes aspectos del mismo y sin su revisión.

² En relación con las fuentes secundarias utilizadas, la historia contemporánea del movimiento antimilitarista ha sido relatada por diferentes autores: Pastor (1990), Núñez (1990, 2001), Ibarra (1992), Ajangiz (1993), Gordillo (1993), Pérez (1994), Agirre (1996, 2002), Sampedro (1996), Agirre *et al.* (1998), Gil Andrés (2000), Magallón (2006), Ramos (2008), López Baelo (2011), Romeu (2011), Ordás (2012), Castañar (2013), Mendiola (2014) y Bermúdez (2016); destacando en las ciencias jurídicas: Millán (1990) y Landrove (1992), y en las económicas: Dalmau (1996).

³ Sobre la identificación, solapamiento y complementariedad entre la sociología y la historia remitimos a: Weber (1978), Beltrán (1993: 19-20) y Gil Andrés (2000: 17).

⁴(Magallón, 2006; Ramos, 2008; Díez y Sánchez, 2010; Femenías, 2011; Ramírez, 2016; Blasco, 2017).

En la exposición se parte de una breve descripción del nacimiento de la “revolución militar” y de los derechos ciudadanos y su relación con el surgimiento del servicio militar obligatorio. Posteriormente se presenta la trayectoria de estas movilizaciones desde la resistencia pacifista inicial en el transcurso del siglo XVIII al XIX hasta el final de la Guerra Civil española, pasando por la irrupción del antimilitarismo organizado en el siglo XIX y en el cambio de este siglo al XX, la Primera Guerra mundial, el efervescente pacifismo de posguerra y las esperanzas iniciales y el posterior desencanto durante la II República. Pero siempre insertando estas resistencias en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales para mostrar el conjunto de fuerzas que influye en su desafío y cómo éste coadyuva, a la vez, a configurarlas.

2. La revolución militar, los derechos ciudadanos y el servicio militar obligatorio

En el proceso de conformación de la modernidad, un rasgo distintivo del Estado-Nación a lo largo de los siglos XVIII y XIX es el monopolio y la concentración del control de los medios de violencia —sobre todo la policía y la milicia— dentro de las fronteras territoriales (Weber, 1977; Held, 1997)⁵. En el caso de la Institución Militar, sólo es posible como organización social duradera, estable, compleja y profesional con la economía monetaria, el asentamiento y desarrollo espacio-temporal de la racionalización administrativa y la dominación legal-racional —burocratización (Weber, 1977; Moya, 1994; Randle, 1998)—, la revolución industrial —que permite la industrialización de la guerra y la producción armamentística masiva—, el mercado nacional/internacional y el avance en los sistemas de transporte y, en definitiva, la consiguiente alteración de las relaciones sociales⁶. Esta interrelación de factores da lugar a la “revolución militar” (Gil Calvo, 1995: 345), la “industrialización de la guerra” (Giddens, 1993: 63-64) o la “racionalización de la guerra” (Castañar, 2013: 55) y a la “nacionalización militar” en España⁷.

Durante este proceso, con el desmantelamiento de las formas de gobierno estamentales se produce, de forma paralela, una “conversión civil del Estado” (Tilly, 1992), consistente en el surgimiento de los derechos civiles y políticos —las libertades— por las demandas de una mayor representación y de un incremento del control de los recursos del Estado, por parte de las elites sociales y económicas que controlaban la riqueza material imponible, ante los más amplios y permanentes esfuerzos tributarios que necesitaban los monarcas absolutos para acrecentar su poder armado (Tilly, 1992; Cruz, 1992; Gil Calvo, 1995).

En este contexto, se va implantando la movilización nacional, entre otros métodos, por las cargas impositivas, la extensión del derecho de voto y la obligación del servicio de armas —para los varones. Este último es atribuido a la Revolución Francesa en 1793 (Canales, 1993). Pero su

⁴ Este vínculo ha abierto una nueva línea de investigación aun en sus inicios.

⁵ Sobre los modelos interpretativos de la causalidad de la modernización estatal véase Gil Calvo (1995: 341-353).

⁶ Para la interconexión de estos fenómenos puede acudir a: Giddens (1993: 62-63), Moya (1994: 172), Olmeda (1994: 47), Molina (1998: 23-24) y Beck (2000).

⁷ Por el que la organización castrense se incorporaba a la estructura del Estado con la creación del ejército permanente de los Borbones (Cruz, 1992: 210). Proceso análogo al de otros Estados europeos (Tilly, 1992).

instauración, además de por las necesidades de contingente de las guerras napoleónicas⁸, surge como una necesidad muy concreta de la burguesía que, a la vez que incrementaba sus libertades, pretendía contrarrestar el dominio del rey sobre la milicia, que estaba bajo el control de los parlamentos y de los propios militares (AA.VV., 1997). Esta realidad contribuyó a la consolidación del Estado liberal-burgués, reforzando su monopolio de la violencia, pero militarizaba a la sociedad civil y la sometía a la autoridad y disciplina castrenses (Pastor, 1990; Molina, 1998; Agirre *et al.*, 1998).

El sistema de quintas no llegó a aplicarse inicialmente en España ante el previsible rechazo de una población hostil a la presencia francesa (Canales, 1993). Se impuso, en principio siguiendo el modelo francés, desde la primera ley del servicio militar obligatorio de 1837 hasta 2001 (Pérez, 1994; Ajangiz, 2003)⁹. Esta leva universal y su mitificación como un deber cívico, ha consistido, sobre todo, en un elemento de propagación ideológica y de intervención del Estado en la sociedad con el papel estratégico de la domesticación ritual y la iniciática educación político-militar de las futuras masas trabajadoras (Agirre *et al.*, 1992; Canales, 1993; Moya, 1994; Molina, 1998).

3. El antimilitarismo: un movimiento social en contra de la guerra

En cuanto al antimilitarismo, a pesar de las diferentes interpretaciones existentes sobre el mismo (Ajangiz, 1993: 6-7), quienes lo han estudiado afirman que se ajusta a los aspectos de los movimientos sociales¹⁰. Se trata de un movimiento de rechazo sistemático a las guerras, a su naturaleza, a sus preparativos —su causa inmediata o directa— y a la participación de los pueblos en ellas, incluida la negativa al servicio militar obligatorio, del cual pretenden su supresión total. Como destaca la declaración fundacional de la WRI: “La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello me comprometo a no apoyar ningún tipo de guerra y a luchar por la eliminación de todas sus causas”¹¹.

También desafía al monopolio del control de las formas de coerción en general, y del poder y la legitimidad militar en particular, y a las distintas expresiones del militarismo —no sólo a su faceta belicista— y practica la no colaboración con éstas por razones ideológico-pacifistas (Pastor, 1990, 2001; Gordillo, 1993; Dalmau, 1996; Prasad, 1997). Forma parte de los movimientos por la paz, aunque su ideario se mueve, de forma específica, en el terreno del rechazo al militarismo¹². Por lo tanto, según el propio movimiento, exige un cambio radical en el ámbito de las relaciones sociales, económicas, militares y geopolíticas¹³.

⁸ Al terminar la contienda en 1815 se recuperará, tanto en Francia como en Prusia, el sistema de cuotas y loterías anterior (Ajangiz, 2003: 124-125).

⁹ Exceptuando el fugaz período en el que la I República declaró abolida la quinta de reemplazo en 1873.

¹⁰ Pueden encontrarse definiciones del antimilitarismo como un (nuevo) movimiento social en: Ibarra (1992), Ajangiz (1993), Sampedro (1996) y Agirre *et al.* (1998).

¹¹ Citada, por ejemplo, en: “Carta de los insumisos presos”, Unai Molinero, José Manuel De la Fuente y Jesús Belascoain, presos en la cárcel militar de Alcalá de Henares; 6-2000.

¹² Para una descripción de los diferentes tipos de pacifismo puede acudir a: Pastor (1990: 59-109), Gordillo (1993: 42-82), Dalmau (1996: 106-107), Femenías (2011) y Ramírez (2016: 30).

¹³ “Comunicado del MOC ante las solicitudes de indulto presentadas por los partidos políticos”, Movimiento de Objeción de conciencia, *Contr@infos*, 08-1-2002. La posición subalterna respecto al poder de quienes reclaman derechos sociales y políticos (Gil Andrés, 2000), como el movimiento estudiado.

4. Los efectos de desplazamiento

Las nuevas reivindicaciones o la radicalización de las existentes pueden entenderse desde los cambios del contexto y de las relaciones sociales, económicas y políticas (Laclau y Mouffe, 1987; Gil Andrés, 2000). En este sentido, el antimilitarismo y sus prácticas han ido transformándose según las circunstancias políticas e históricas (Núñez, 1990), al igual que la historia de las mujeres en la guerra (Ramírez, 2016).

Pero, según Laclau y Mouffe (1987), estas movilizaciones también se comprenden desde los “efectos de desplazamiento” a nuevas áreas sociales del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático. Los términos “siervo”, “esclavo”, etc. no designan por sí mismos posiciones antagónicas, simplemente establecen situaciones diferenciadas entre agentes sociales. La positividad distintiva de esas categorías sólo puede ser cuestionada cuando una formación discursiva discrepante, como “derechos inherentes a todo ser humano”, se constituye en un punto nodal en la construcción de lo político y transforma la percepción de “subordinación”¹⁴ en la de “opresión” o “injusticia”. No hay relación de “dominación” sin la presencia de una reflexión “exterior” a partir de la cual la narrativa del sometimiento pueda ser interrumpida.

Por ejemplo, en los siglos XVIII y XIX, en diferentes países europeos, especialmente en Gran Bretaña, una limitada extensión de la política electoralista sirvió para que las manifestaciones, las peticiones y las reuniones públicas se convirtiesen en aspectos aceptados de la cultura política y facilitasen el establecimiento de formas más radicales de acción colectiva a favor de objetivos sociales y políticos (Tilly *et al.*, 1997; Randle, 1998). En el mismo sentido, los cambios en el sistema político durante la Restauración en España —sufragio masculino universal, libertad de asociación, etc.— facilitaron la expansión y generalización de nuevas organizaciones —partidos, sindicatos— y recursos culturales —identidad colectiva obrera, socialismo, anarquismo, conservadurismo católico, etc.— y, con ello, oportunidades para el desarrollo de acción colectiva (Gil Andrés, 2000).

En el movimiento de las mujeres, el libro *Vindication of the rights of women*, de Mary Wollstonecraft (2005) de 1792, determina el surgimiento del feminismo por el uso que en él se hace del discurso democrático, que es trasladado del terreno de la igualdad política entre ciudadanos al de la igualdad entre sexos (Laclau y Mouffe, 1987: 173). Asimismo, la afirmación: “El cuerpo de una mujer es sólo suyo”, que estructura el problema de una forma diferente a la anterior y sugiere toda una política de actuación para las mujeres en relación con el aborto y el personal médico, según Zald (1999: 377), “sólo tiene sentido en el marco de un discurso cultural que resalta las nociones de autonomía individual e igualdad en lo que respecta a los derechos ciudadanos”¹⁵.

Igualmente, la desobediencia civil utilizada por el antimilitarismo y otros movimientos se origina bajo los postulados del liberalismo. Como destaca Pérez (1999), Thoreau era un genuino representante del pensamiento liberal y, en esencia, la definición del fenómeno de Bedau (1961: 654) se ajusta a la doctrina liberal de la justicia expuesta por Rawls (1978: 405).

¹⁴ La posición subalterna respecto al poder de quienes reclaman derechos sociales y políticos (Gil Andrés, 2000), como el movimiento estudiado.

¹⁵ Para el caso del movimiento estudiantil de los años sesenta del siglo XX, véase: Tarrow (1992); y para la *perestroika* y la *glasnost* en la antigua Unión Soviética y el Este de Europa a finales de los ochenta: Tarrow (1999).

En España, según Fuentes (2014), durante la Primera Guerra Mundial la intelectualidad fue conformadora y catalizadora, en definitiva “movilizadora”, de la opinión pública en torno a la contienda, mediante la construcción de discursos y prácticas culturales fundamentales para la transformación de las culturas y prácticas políticas de las décadas posteriores. En nuestro ámbito de estudio, como afirma Núñez (1990: 58), más allá de los pasquines y los escritos enfocados a la praxis inmediata, las elaboraciones del antimilitarismo intelectual —novela, ensayo o pieza teatral—, han sido una herramienta tan potente, o más, que las manifestaciones, huelgas o motines del revolucionario.

5. Las nuevas ideas políticas de finales del siglo XVIII y la irrupción del antimilitarismo social en el siglo XIX

Como hemos indicado, las nuevas reivindicaciones pueden interpretarse desde la transformación de las interacciones sociales y políticas, así como de la percepción de las relaciones de sometimiento como prácticas de opresión o injusticia. En el primer caso, en el marco de la racionalización de la guerra, la resistencia a la misma y a formar parte de los ejércitos se da en sus inicios desde el ámbito religioso. Desde la aparición de las milicias permanentes existe constancia de medidas administrativas o de decisiones *ad hoc* mediante las cuales se permite la exención del reclutamiento a integrantes de las sectas pacifistas surgidas de la Reforma luterana¹⁶.

En el segundo caso, a finales del siglo XVIII, coincidiendo con las revoluciones francesa y norteamericana, surgen condenas a la guerra por incongruente con los planteamientos de la Ilustración y aparecen propuestas para suprimirla en Europa como *Zum ewigen Frieden. Ein philosophischer Entwurf* (Sobre la paz perpetua) de Immanuel Kant (2011) en 1795. Se trata de un texto político, cuyo propósito es encontrar una configuración mundial y una óptica de gobierno para cada estado que fomente la paz, incluyendo la abolición de los ejércitos permanentes, que fue recogido un siglo después, en 1867, por la conferencia internacional de Ginebra. El título viene del ensayo del Abad de Saint Pierre (1986) “La paz perpetua”, sobre el bosquejo de una confederación europea, resumido y glosado por Jean Jacques Rousseau (1982).

Este período coincide con la obra de Wollstonecraft de 1792, de la que puede destacarse el siguiente párrafo, vinculado a nuestra temática:

Un ejército permanente, por ejemplo, es incompatible con la libertad, porque la subordinación y el rigor son los pilares mismos de la disciplina militar; y el despotismo es necesario para proporcionar vigor a los proyectos que uno dirigirá. [...]; porque el fuerte viento de la autoridad empuja hacia adelante con furia temeraria a la multitud de subalternos, que poco conocen o les importa el porqué (2005: 62).

Asimismo, durante la construcción de las naciones políticas y las relaciones competitivas entre las mismas del siglo XIX, florece la acción colectiva en Europa (Tilly *et al.*, 1997; Randle, 1998) y se expanden las prácticas no violentas y de “resistencia pasiva” con vocación de cambios sociales —

¹⁶ Para una relación de estas disposiciones y preceptos puede consultarse: Gordillo (1993: 84 y *ss.*) y Randle (1998: 42-43). Sobre los regímenes reguladores de la objeción en el Derecho comparado: Millán (1990: 51 y *ss.*) y Cámara (1991: 76 y *ss.*).

movimientos contra la esclavitud, por los derechos de los trabajadores, la participación política, los derechos de las mujeres, etc.— así como luchas nacionalistas y constitucionalistas tras las Guerras Napoleónicas (Castañar, 2013).

Con la renovación de las ideas políticas y el auge de las movilizaciones sociales, el pacifismo inicial del siglo XIX reúne las tradiciones religiosa y liberal¹⁷, que no pueden ser disociadas de las nuevas características de los Estados, de la sociedad industrial y de las guerras, y surge un pacifismo “social” y antimilitarista (Randle, 1998: 43). Éste rechaza la dinámica de enfrentamientos entre Estados —nacionales o coloniales indistintamente—, los nuevos rasgos del militarismo y sus consecuencias económicas y sociales en las capas populares, agrupando las resistencias colectivas, y denunciando uno de los resultados de la Revolución francesa y de las guerras europeas: la expansión del servicio militar obligatorio (Pastor, 1990). Desde el momento en que aparece la leva universal han existido prófugos y desertores reprimidos —por la propia estructura castrense— con penas de gran severidad, sobre todo, en tiempo de guerra (Sales, 1974; Landrove, 1992; Ajangiz, 2003).

En la configuración de este pacifismo social no pueden omitirse las aportaciones de H.D. Thoreau (1817-1862). Este autor plantea propuestas morales sobre la revolución pacífica y sobre la desobediencia frente al Estado moderno y liberal —que reconoce toda una serie de derechos ciudadanos— y, más concretamente, ante aquellos actos en contra de las convicciones íntimas de los ciudadanos, afirmando que “que debiéramos ser hombres primero y súbditos luego” (Thoreau, 1976: 347)¹⁸. Su expresión más conocida: “Bajo un gobierno que encarcela a alguien injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo es también la prisión” (1994: 43), es utilizada aun en la actualidad por el antimilitarismo¹⁹.

En los países del sur de Europa, incluida España, el siglo XIX puede entenderse, según González Calleja (2017), como una dilatada guerra civil que fue llevada a cabo, de forma intermitente pero permanente, con alternancia de períodos de lucha abierta —guerras coloniales de independencia, carlistas (Cruz, 1992; Bru, 2013; González Calleja, 2017)— y pronunciamientos y golpes de estado²⁰ con otros de calma aparente.

En este escenario, la repulsa al servicio militar en España combina diversas estrategias individuales mediante resistencia “integrada” (Molina, 1998: 158), por los mecanismos arbitrarios de la ley de 1837 que permitían eximirse de la prestación pagando al Estado o mediante la sustitución de un hombre por otro, facilitando las “empresas aseguradoras” o los “mercaderes de quintos” y, también, al margen de la ley (Sales, 1974; AA.VV., 1997; Molina, 1998).

En cuanto a las resistencias colectivas, según Brand (1992), el inicio organizado del movimiento se encuentra en la fundación, casi simultánea, de sociedades defensoras de la paz en Inglaterra (1816) y los Estados Unidos (1815). Países en los que se atravesó una primera fase de amplias movilizaciones en los decenios de 1830 y 1840. Asimismo, empieza a estructurarse un movimiento pacifista desde una perspectiva “holista” a través de conferencias internacionales como

¹⁷ Sobre el antimilitarismo liberal véase: Lleixà (1986: 17-55), Bañón y Olmeda (1985: 39) y Molina (1998: 23).

¹⁸ Para una breve descripción de las tesis de Thoreau puede acudir a: Randle (1998: 56-58) y Castañar (2013: 67-75).

¹⁹ Pueden observarse referencias a esta afirmación, por ejemplo, en: “Detención de insumiso-desertor en una acción no violenta en el Ministerio de Defensa”. *Boletín Electrónico Antimilitarista*, 19, Valencia: Movimiento de Objeción de Conciencia, 11-2001; “Detenido un insumiso pese al fin de la mili obligatoria”, *El Periodico*, 05-1-2002; “Insumisos-desertores bilbaíno y valenciano presos en Alcalá de Henares. ‘Conciencias entre rejas’”, *La Verdad*, 14-1-2002.

²⁰ Sobre el militarismo en este período véase: Busquets (1982), Ballbé (1983), Cardona (1983) y Lleixà (1986).

las de Bruselas (1848), París (1849) y Ginebra (1867), en la que se demandaba la abolición de los ejércitos permanentes²¹.

También se hallan actitudes de condena de las guerras y de disolución de la milicia —males necesarios al servicio del progreso— dentro del socialismo utópico (Pastor, 1990: 80-82) y en el movimiento cartista inglés, mediante la *Carta de los Derechos de la Humanidad*, en la que se proclama que “las guerras deben cesar; y todas las discrepancias entre las naciones deben ser dirimidas en congresos anuales, que se realicen alternativamente en diversos países” (Pastor, 1990: 253). Pese a que el antimilitarismo pacifista encuentra históricamente bastantes resistencias en Marx y sus seguidores²², desde mediados del siglo XIX, se abre camino durante conflictos como el franco-prusiano de 1870, con apelaciones a la huelga general contra la guerra dentro de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional (Londres, 1864), por una corriente vinculada a Proudhon (Pastor, 1990: 80-82, 131; MT, 1995: 6-7).

En España se recoge del antimilitarismo social el rechazo a la dinámica de enfrentamientos coloniales (Cuba, Marruecos, etc.) e internos y sus consecuencias, y las del servicio militar por la polémica ley 1837, aunque se trata de conflictos aun “reactivos”²³ pero que manifiestan una coherencia apreciable y una lógica interna, pese a que muchas veces éstas no estén basadas en un cálculo racional (Gil Andrés, 2000: 11). Las capas populares adquieren así una significativa conciencia de rechazo a las quintas a partir del Sexenio liberal (1868-1874), cuya piedra de toque será la guerra de Cuba, y que dará lugar a las rebeliones antimilitaristas de finales de siglo y a la semana trágica de 1909.

Con un anarquismo aun en ciernes²⁴, demócratas y republicanos hicieron campaña durante todo el período bajo los lemas de la abolición de quintas y supresión de consumos. Recogieron la voluntad popular expresada en multitud de motines, sabotajes de sorteos e, incluso, revueltas organizadas contra el reclutamiento forzoso. En el bienio progresista se reunieron 5.000 firmas en contra del mismo y, en 1869, a través del partido republicano se acumularon 250.000 signaturas en dos meses (AA.VV., 1997). Sin embargo, con su llegada al poder las promesas se quedan en agua de borrajas. Los levantamientos carlistas del País Vasco y el alzamiento de los criollos cubanos obligan, primero a los radicales y después a los republicanos, a mantener el sistema de quintas.

6. El cambio del siglo XIX al XX

El paso del siglo XIX al XX coincide con tiempos de “paz armada” y con el tránsito a la “brutalización” de los conflictos modernos, industriales, totales o absolutos (Mendiola, 2014: 2).

Pero es también la época de la actualización del concepto de “poder” desde la sociología. Emile Durkheim evidencia que la “coacción interiorizada” es más eficaz en el logro y mantenimiento de la integración social que la externa del Estado (1993), mediante una doble acción,

²¹ Se llegaron a organizar una veintena de ellas entre 1889 y 1914 (Castañar, 2013: 62, 102-103, 129).

²² Boicotearon la conferencia internacional de Ginebra en 1867 y Marx calificaba de «utópicos» a los socialistas que enfatizan los métodos incruentos para diferenciarlos de su socialismo «científico» y los tachaba de «método reformista contrarrevolucionario, una traición a la clase obrera» (Castañar, 2013: 59, 61-62).

²³ Según Tilly *et al.* (1997) y Randle (1998: 60-61), los conflictos reactivos surgen de la resistencia al estado centralizador y se caracterizan por las rebeliones y tumultos, aún con una base organizativa en gran parte comunal, frente a los impuestos, al servicio militar obligatorio, la destrucción de maquinaria o la ocupación de terrenos cercados.

²⁴ Las ideas anarquistas, que tendrán una importante relación con el antimilitarismo, se introducen en España en este período por el italiano Giuseppe Fanelli (Castañar, 2013: 63).

sólo en apariencia contradictoria, de coerción y consentimiento, esencial para el sostenimiento de los agregados sociales (1988), ya que ambos procesos se combinan dentro del orden social. Max Weber (1977) constata que el Estado nacional de la modernidad requiere para sí el monopolio de la violencia física en un territorio determinado mediante una relación de dominio basada en medios de coacción cuya “autoridad” ha de ser percibida como legítima²⁵.

El resultado es una renovación en la teoría política del poder que les había faltado a los antimilitaristas para poder hilvanar una conceptualización de la noviolencia (Castañar, 2013). Esta perspectiva fundamenta una nueva visión del “consentimiento” hacia las normas que exigen obediencia o cooperación necesaria por parte de la ciudadanía (Arendt, 1974; Randle, 1998) y pone de manifiesto que si los oponentes se niegan a acatarla mediante la desobediencia civil pueden incidir sobre su ejecución (Aguado, 2011).

Tampoco pueden omitirse las contribuciones de L. Tolstoi (1828-1910). El humanista ruso acepta las ideas de Thoreau, pero asociadas a una crítica anarquista del Estado y del servicio militar, al rechazo de las relaciones de dominación y al pacifismo religioso, con una clara vocación de incidencia social y política. Su eco alcanzará al pacifismo radical del siglo XX²⁶.

En España, la guerra de Cuba de 1898 y la empresa imperialista en Marruecos (1909-1927) —especialmente los acontecimientos de Melilla (1893), la derrota del Barranco del Lobo (1909) o la guerra del Kert (1911) (Gajate, 2011; Iglesias, 2015)— hacen emerger, de nuevo, los sentimientos de rechazo al Ejército y al militarismo y muestran la firme posición antibelicista de las organizaciones obreras y republicanas (Núñez, 2001: 314; Iglesias, 2015: 252).

A diferencia del Sexenio, en este momento existe una opinión pública trascendente capaz de articular los resortes políticos, y las protestas contra la Guerra del Rif generan vías y motivos para la movilización social por parte de los sectores republicanos y, sobre todo, socialistas²⁷ (Bermúdez, 2016: 266, 270, 272). En este marco, las “viejas” formas de reivindicación reactivas se solapan con las “nuevas” demandas populares que se trasladan desde lo local al ámbito nacional y de problemáticas propias de quienes protestan a temas compartidos por la sociedad (Gil Andrés, 2000; Bermúdez, 2016). Además del incremento del profugismo y de la evasión de las quintas, se convocan resistencias con campañas de insumisión emprendidas por movimientos cristianos y anarquistas así como, por ejemplo, la interposición noviolenta de las madres de los soldados lanzándose a las vías del tren para evitar su salida y otros casos de obstrucción. Estas movilizaciones tuvieron su expresión más intensa en 1909, durante la Semana Trágica en Barcelona, que fue el estallido de las tensiones sociales existentes por la falta de respuestas y de la adaptación institucional ante a la realidad socioeconómica del país (AA.VV. 1997: 14-15; Bermúdez, 2016: 269, 275).

Se recoge así el legado de un antimilitarismo vinculado al anarquismo influido, a su vez, por Tolstoi, tras la fundación de la pionera *International Anti-Militarist Union* en 1904, partidaria de la objeción de conciencia y la huelga general contra la guerra y el apoyo a la independencia de las

²⁵ Distinguiendo entre los tipos ideales de autoridad carismática, tradicional y racional, afirma que todas las formas de dominación “procuran despertar y fomentar la creencia en su legitimidad.” (Weber, 1977: I, 270).

²⁶ Para una breve descripción de las tesis de Tolstoi (2005), puede consultarse: Randle (1998: 58-60) y Castañar (2013: 97-109).

²⁷ Aunque en el anarquismo prevalecía el elogio a la “revolución espontánea” de Bakunin y existían desavenencias entre las organizaciones libertarias y las republicanas y liberales y no todas las derrotas implicaron campañas de protesta, como el nuevo ciclo expansivo de España en Marruecos en 1919 (Iglesias, 2015: 257; Bermúdez, 2016: 271, 276).

colonias (Pastor, 1990: 84-85, 254). También las organizaciones feministas encauzaron en este período su activismo sufragista y antimilitarista hacia el pacifismo, el arbitraje y el desarme tras la Primera Conferencia de Paz de la Haya (1899) (Ramos, 2008; Ramírez, 2016).

7. La Primera Guerra mundial: el dilema

La Gran Guerra entraña el momento decisivo en el que las organizaciones sociales y políticas tuvieron que posicionarse a favor o en contra de la contienda y de la intervención en la misma. En el caso del movimiento obrero, la mayoría de los sindicatos y partidos europeos claudicaron en la Segunda Internacional (1889) a las influencias nacionalistas y patrióticas frente a la aspiración revolucionaria internacionalista, posicionándose a favor de sus respectivos gobiernos (Castañar, 2013).

Durante la guerra, España mantuvo una actitud de neutralidad acompañada de guiños pacifistas y humanitarios de los gobernantes (González Calleja, 2017). No obstante, más allá de la no contribución a la maquinaria bélica, esta neutralidad debe ser interpretada, como lo hacen Fuentes y García (2015), considerando una multiplicidad de factores como: las relaciones internacionales y diplomáticas, la propaganda desarrollada por los países beligerantes, el impacto económico y político, y las actitudes políticas y los discursos intelectuales

De hecho, a pesar de no participar militarmente, España estuvo plenamente inserta en la retaguardia de una contienda que transformó la economía²⁸, la sociedad²⁹, la política³⁰ y la cultura³¹ del país y cuyas consecuencias se muestran en la dictadura de Primo de Rivera y perduran hasta la Segunda República (Fuentes, 2014; Fuentes y García, 2015).

En este contexto, la mayoría de las agrupaciones obreras conservaron en el debate internacional su posición internacionalista contra la guerra, reprobando a la socialdemocracia alemana, a la CGT francesa y a las *Trade Unions* inglesas, en la línea del pacifismo social que iba abriéndose camino (Pastor, 1990: 131; MT, 1995: 6-7). Este es el caso de socialistas como el escocés Keith Hardie y los franceses Eduart Vaillant y Jean Jaurès, que insistieron en desplegar una huelga general contra la guerra, al igual que el alemán Karl Liebknecht que fundó, junto con Rosa Luxemburg y Klara Zetking, la Liga Espartaquista, promoviendo, además, llamamientos a la desertión anti-imperialista (Gordillo, 1993: 82; Sampederro, 1996: 24-25).

En el anarquismo, a pesar de la división existente por el alineamiento de Piotr Kropotkin y otros activistas, entre ellos, el español Federico Urales, del lado de los Aliados, se presentaron también propuestas en las primeras conferencias de la Internacional. Entre ellas, las del holandés Domela Nieuwenhuis, igualmente mediante apelaciones a la huelga general y la objeción de conciencia para transformar la guerra en una situación revolucionaria. En nuestro caso, la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) estaba ilegalizada en el momento de

²⁸ Desarrollo industrial, al suministrar bienes y materias primas a ambos bandos.

²⁹ Emergencia de la política de masas y la movilización obrera, sobre todo a partir de 1917.

³⁰ Precipitación de la decadencia del régimen de la Restauración tras la pérdida de las últimas posesiones coloniales de 1898: inestabilidad en los distintos gabinetes, suspensión de la Carta Magna por las protestas, presiones internas, etc.

³¹ Movilización y conflicto cultural y entre intelectuales aliadófilos y germanófilos que evoluciona desde la crítica a los parlamentarios al cuestionamiento del propio sistema legislativo y de la monarquía, llegando a un clima de “guerra civil”.

empezar la contienda debido a la huelga general que organizó en 1911 (Castañar, 2013: 64, 129-131, 136-137).

Entre las actuaciones antimilitaristas, el Ateneo Sindicalista de El Ferrol intentó organizar un congreso internacional contra la guerra, boicoteado por el Gobierno y obstruido por el PSOE. Los escasos participantes propusieron como medida de acción la huelga general siguiendo la tendencia de los movimientos europeos. Asimismo, en mayo de 1914, las sociedades obreras de Barcelona promovieron un manifiesto contra el militarismo y, en noviembre, sindicatos, agrupaciones anarquistas y asociaciones de trabajadores de todo el país, otro contra la participación en la guerra que recabó un millón de firmas (Bar de Ligt, 1989: 141). Atendiendo al objeto de este trabajo, según Castañar (2013: 127, 131-132), el refrendo de este manifiesto, junto con la gran oposición a la aventura imperialista en Marruecos y la reciente Semana Trágica, fueron determinantes para que España no interviniera en la conflagración. No obstante, esta afirmación debe matizarse e interpretarse a la luz de las diferentes transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales del período.

El movimiento feminista, pese a la contención parcial del despliegue anterior de experiencias laborales, culturales, artísticas o científicas (Ramírez, 2016: 41), sufrió también la ruptura entre quienes veían el trabajo de las mujeres en las fábricas de armamento como algo positivo para la emancipación (la *Women's Social and Political Union*, WSPU) y quienes continuaron con la relación anterior entre antimilitarismo y feminismo, como Jessie Wallace, promotora, en 1915, de la *Anti Enlistment League*, que reunió 3.500 firmas contra un posible reclutamiento en Estados Unidos (Castañar, 2013: 114, 139-140). En dicho año también se crea la *Women's International League for Peace and Freedom* (WILPF), la organización pacifista y feminista de mayor trayectoria y trascendencia en el mundo (Magallón, 2006: 51-56; Ramírez, 2016: 35; y Blasco, 2017: 323), así como la pacifista *International Fellowship for Reconciliation* (IFOR), de inspiración religiosa —en especial, protestante—, muy activa, uno de cuyos miembros más conocidos fue M.L. King, y cuya sección norteamericana se opuso a la entrada de Estados Unidos en la guerra (Gordillo, 1993: 81).

Por otra parte, los llamamientos contra la Gran Guerra contribuyen para que, por primera vez en la historia, muchos de los conscriptos en los países implicados se negaran a intervenir en ella. Pese a la importante represión existente, miles de activistas —tanto objetores alternativistas o legales como absolutistas, insumisos o *warresisters*— no participaron, o lo hicieron forzados e incitaron motines. En Gran Bretaña surge el primer movimiento de objeción de conciencia, la *No Conscription Fellowship*, que llega a cerca de 16.000 objetores³². Este rechazo fue compartido con las mujeres, que jugaron un papel primordial al ser detenidos casi todos sus compañeros masculinos (Aguado, 2003: 364-366).

Esta desobediencia condujo a que se reconociera la objeción en normas jurídicas con rango de ley en muchos países. Así sucede, antes de la guerra, en Austria (1903), Nueva Zelanda (1912) y Sudáfrica (1913) y, durante la contienda, en Gran Bretaña (1916). Posteriormente, en 1917, en Dinamarca, Canadá y los Estados Unidos (Gordillo, 1993: 84 y ss.; Randle, 1998: 1). No hay modificación legislativa que, como indica Arendt (1974: 87), no sea consecuencia de la presión o la desobediencia de los afectados directamente y, así, simultáneamente a la extensión del

³² Para las cifras de objetores británicos y estadounidenses, y su situación y represión durante este período, puede acudir a Castañar (2013: 134).

antimilitarismo y a su represión, la objeción se ha regulado siempre después de que surgiera el fenómeno, y no al revés (Aguado, 2003: 368; 2011: 19).

8. El efervescente pacifismo de posguerra

En la posguerra se produjo un amplio renacimiento de los sentimientos y de los movimientos pacifistas y antibelicistas en Europa, que se observa en la aprobación de nuevas leyes sobre objeción de conciencia en Suecia (1920), Holanda (1921), Noruega y Finlandia (1922) (Cámara, 1991: 36; Gordillo, 1993: 82). También en el florecimiento de estos movimientos en Gran Bretaña hasta la oposición al fascismo, en los Estados Unidos en los años 30, vinculados a la lucha contra la explotación económica, llegando a su fin antes de la Segunda Guerra Mundial, y en Alemania hasta mediados de los años 20 (Brand, 1992: 61). Esto último cuestiona la tesis de la “brutalización bélica” (Ziemann, 2013: 11) monopolizada por la extrema derecha y el nacionalsocialismo en la República de Weimar³³.

No obstante, las relaciones entre el movimiento obrero y el pacifismo no están exentas de tensiones y crisis, en función de la influencia de la política exterior de la URSS y la amenaza del nazismo (Gordillo, 1993: 82). Pese a ello, no faltan experiencias de la alianza entre ambos, la Liga Antiimperialista, los Congresos Antifascistas y los Escritores y Artistas en Defensa de la Cultura, son lugares de encuentro entre ambas corrientes (Pastor, 1990: 92).

En cuanto a las organizaciones, en 1921, cuando en Gran Bretaña se funda el *No more War Movement* como continuación del *No Conscription Fellowship*, los *warresisters*, junto con pacifistas de otros países, incluidos judíos, feministas, socialistas y anarquistas que se separaron del IFOR, fundan en Bilthoven (Holanda) la *War Resister's International* (Gordillo, 1993: 81; Prasad, 1997: 11 y *ss.*, 2005: 87-100; Mendiola, 2014: 2)³⁴ a la que pertenecerán las organizaciones españolas más significativas como La Orden del Olivo (1932), la Liga Española de Refractarios a la Guerra (1936) o el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC, desde 1977 hasta la actualidad). La WRI fue la primera organización internacional de cariz “anarcopacifista” o de “anarquismo ilustrado” (Prasad, 1997: 11-12), en expresar su oposición a todo tipo de guerras, en aglutinar a movimientos antimilitaristas y pacifistas de todo el mundo y en proponer a personas de diferentes convicciones —filosóficas, religiosas y políticas— la transformación de su oposición en acción, con mucha influencia en buena parte de los objetores del siglo XX. En 1923, se crea su sección norteamericana, la *War Resisters League* (WRL), tras la unión del IFOR y dos grupos feministas-pacifistas, *Women's Peace Union* y *Women's Peace Society* (Castañar, 2013: 141-142).

En ese momento, cuando se acrecienta el sufragismo internacional realizando diferentes congresos³⁵, los movimientos pacifistas radicales aprendían de la pericia de las sufragistas en campañas de acción no violenta y las organizaciones feministas se fortalecían con prácticas de los primeros en las que no habían reparado (Castañar, 2013: 140).

³³ En este sentido, Ziemann (2013) insiste en la idea de “transfiguración” las experiencias de guerra en las sociedades de posguerra, rechazando la tesis de la “misteriosa brutalización bélica” monopolizada por la extrema derecha y el nacionalsocialismo en la Alemania de Weimar. El sentimiento pacifista y conciliador de los excombatientes se transformó en diversas líneas políticas, entre ellas el pacifismo militante, apoyando el movimiento “no más guerra”, o la indiferencia frente a la política, que la mayor parte de las veces se tradujo en una reintegración cotidiana en la vida civil.

³⁴ Para el desarrollo histórico de la WILPF, el IFOR, la WRI y la PPU, puede consultarse: López-Martínez (2018).

³⁵ Organizados por la IFUW y la IWSA indicadas.

En España la posguerra mundial tuvo uno de sus rasgos definitivos en el hecho bélico, tanto nacional como colonial (Núñez, 2001; González Calleja, 2017). Destaca en este escenario la batalla (el Desastre) de Annual, una gravísima derrota militar ante los rifeños comandados por Abd el-Krim en julio de 1921 con más de 8.000 muertos.

Ante esta situación, la población española no se manifestó unánimemente, sino que tuvo reacciones desiguales según territorios que fueron desde una ola de fervor patriótico a un sentimiento de indiferencia (Gajate, 2011: 23; Bermúdez, 2016: 265-266). Sin embargo, las protestas organizadas por parte de republicanos y socialistas intensificaron el antimilitarismo existente, que dejó de ser una actitud de sindicatos o grupos políticos minoritarios radicalizados (Núñez, 2001: 314; Iglesias, 2015: 252). De hecho, este desastre tuvo mucha más repercusión a medio y largo plazo que el movimiento insurreccional y la huelga general de julio de 1909 (Iglesias, 2015: 274; Bermúdez, 2016: 278), convirtiéndose en una de las principales causas de la caída del régimen parlamentario de la Restauración (Gil Andrés, 2000: 292; Bermúdez, 2016: 265).

A partir de 1923, el teniente general Primo de Rivera trata de formar parte de la política internacional con un neutralismo muy matizado, con un acercamiento al fascismo italiano como contrapeso en el Mediterráneo a los garantes del *statu quo* marroquí, fracasando por la situación interior y exterior (González Calleja, 2017).

Tras su pronunciamiento, el régimen autoritario se resiste, en la medida de lo posible, al impulso democratizador y trata de ahogar con medidas represivas y depuradoras (Leira, 2018: 168) el ciclo de protesta obrera, campesina, militar, nacionalista y feminista³⁶, desactivando la movilización antibelicista (Iglesias, 2015: 368) y acabando con un largo periodo de contención en el uso de la violencia para conseguir fines políticos (González Calleja, 2017). Tanto es así que Bart de Ligt (1989: 192), el promotor y principal ideólogo de la *International Anti-Militarist Bureau*, se quejaba de que las propuestas noviolentas encontrarán:

...una fuerte oposición entre los sindicalistas y anarquistas españoles, lo que era aún más lamentable, puesto que el movimiento obrero español ha estado durante mucho tiempo dando pruebas contundentes de la efectividad de los métodos descritos (noviolentos: huelga, boicot, no-cooperación).

Por otra parte, el reconocimiento del derecho a la ciudadanía en la posguerra en el ámbito internacional permitió ampliar los horizontes interpretativos antibelicistas en numerosos relatos biográficos y autobiográficos en los que se expresan el dolor y las consecuencias en los supervivientes. Es el caso de la artista alemana Käthe Kollwitz (1867-1945), de la escritora, profesora y filósofa francesa Simone de Beauvoir (1908-1986) y de la anarquista y antimilitarista Emma Goldman (1869-1940) (Mendiola, 2014: 2; Ramírez, 2016: 30, 35-39, 41).

En España, pese a la censura imperante, se produjo un fenómeno similar en diferentes obras contra la contienda en Marruecos, con un cariz más regeneracionista que antimilitarista, como las de los periodistas Eugenio Noel (pseudónimo de Eugenio Muñoz Díaz), Manuel Ciges Aparicio o Carmen de Burgos (que firmaba como Colombine). También en la novela social con temática

³⁶ Integrantes de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Acción Femenina participaron en los Congresos de la *International Federation of university Women* (IFUW) en 1923, y la *International Woman Suffrage Alliance* (IWSA) en Ginebra en 1920 y en Roma en 1923 (Blasco, 2017: 323-324).

antibelicista y un antimilitarismo más pragmático que filosófico (Iglesias, 2015: 205-206, 338-343). Destacan en este ámbito: *Cartas Marruecas de un soldado* (1923) de Ernesto Giménez Caballero, exigiendo la depuración de responsabilidades de aquella injusta guerra; *El blocao* (1928) de José Díaz-Fernández, exsoldado en Marruecos; *Uno de tantos* (1930) de Salvador Ferrer; o *Imán* (1930) de Ramón J. Sender, también soldado en Marruecos entre 1922 y 1924, manifestación de la memoria sobre el desastre generada en esta etapa, con gran éxito durante la II República.

9. La II República: las esperanzas iniciales y el posterior desencanto

Durante la II República, tanto el régimen como las reformas de la Constitución de 1931 alumbran esperanzas. Particularmente, el artículo sexto: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”, recoge el Tratado de *Briand-Kellog* de 1928 de prohibición universal de la guerra (Mendiola, 2014; Tur, 2017). Asimismo, las medidas progresistas del primer período, especialmente la reforma militar de Azaña (Agirre *et al.*, 1992: 226-227), muestran una legislación desmilitarizadora, con un programa de acción exterior de cuño liberal, pacifista y de neutralismo activo (Mendiola, 2014; González Calleja, 2017) que, junto con el fracaso del golpe del general Sanjurjo en 1932, fueron celebradas en los círculos antibelicistas.

Otro punto de referencia será el proyecto de Ley de *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya* que negaba la obligación a prestar un servicio militar. El preámbulo de *l'Estatut de Núria* (1931) afirmaba que “el poble de Catalunya [...] voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar”.

Asimismo, en esta década sufragismo y pacifismo consiguen presencia de forma conjunta en España a través de la WILPF (Magallón, 2006: 51-56; Ramírez, 2016: 35; Blasco, 2017: 323). En 1929 nace en Madrid la Liga Femenina Española para la Paz y, en 1930 en Barcelona, la *Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat*, que recoge en sus estatutos ambos ideales como dos fines inseparables: “les dones us darem la Pau, però per a sembrarne la llavor necessitem intervenir a mitges en la regencia del mon”³⁷. Además, intervino en la Conferencia Pro Desarme (1931) como integrante de la WILPF, la primera vez en la que el pacifismo español incidió en el ámbito internacional como organización (Blasco, 2017: 325-327).

Por otra parte, según Agirre y otros³⁸, en la II República surge el movimiento antimilitarista organizado en España propiamente dicho. Fue fruto del encuentro de la tradición autóctona de oposición al Ejército —tanto espontánea como en su vertiente obrera organizada—, de los ecos pacifistas de la posguerra mundial y de la creación de la WRI. Destacan como núcleo original en 1932: La Orden del Olivo, fundada por José Brocca e integrada desde el primer momento en esta agrupación internacional; la Federación Provincial de Sindicatos y el Partido Socialista de Almería, que aprobaron resoluciones pidiendo la supresión del servicio militar obligatorio, la negativa a la fabricación de armamentos y la marcha de Marruecos; y la Asociación de Idealistas Prácticos de Barcelona, que secundaba los mismos principios.

No obstante, las esperanzas iniciales se desvanecieron a medida que se constataban las limitaciones de los programas republicanos, especialmente a partir de la represión de Casas Viejas

³⁷ Revista *Evolució*, 1, 08-3-1931. Citado en Blasco (2017: 325).

³⁸ Este párrafo y los siguientes del apartado han sido elaborados, salvo otra indicación, siguiendo los textos de Agirre (1996: 16-19, 2002: 28-31, 35-37), Romeu (2011), Mendiola (2014: 3-4) y Tur (2017).

en 1933. Hay que considerar que los antimilitaristas mantenían posturas similares a las dominantes en la izquierda, a pesar de su crítica al uso de medios violentos por el movimiento obrero, cuestión que saldrá a la luz, especialmente, tras la revolución de Asturias de 1934.

En este año, surge en Gran Bretaña la *Peace Pledge Union* (PPU), cuando 135.000 personas contestaron a un escrito del predicador anglicano Dick Sheppard (1880-1937), en contra de secundar la guerra; en principio no mujeres —aunque posteriormente también—, para neutralizar la idea de que sólo éstas formaban los movimientos pacifistas (Castañar, 2013: 199).

También es el año en el que en España se calculan varios centenares de activistas en diversas agrupaciones coordinadas en torno a La Orden del Olivo, dedicadas a tareas de difusión de las ideas pacifistas en base al axioma principal de la WRI: “La guerra es un crimen contra la Humanidad” a través de una serie de seminarios de estudios antimilitaristas, acciones públicas, espacios radiofónicos, etc., y de la creación de un comité obrero de acción antimilitarista en Barcelona.

Por otra parte, la desobediencia civil al ejército ya era un tema central para los antimilitaristas, encontrándose claros antecedentes de la insumisión, como el piloto de Correos Quirados J. Gou que se negó a participar en los bombardeos aéreos de las posiciones obreras en Asturias en 1934; y un centenar de jóvenes anarquistas catalanes que, en 1935, se negaron públicamente a incorporarse al servicio militar y decidieron presentarse a las autoridades.

El anarcosindicalismo, organizado alrededor de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la CNT, al igual que en Europa, era más cercano a las reivindicaciones antimilitaristas, sin que ello implicara una renuncia a los medios violentos de acción política. En enero de 1936, la FAI inició una discusión en torno a las propuestas de lucha no violenta y decidió publicar las propuestas de Bart De Ligt (1989). Asimismo, desde la CNT y organizaciones anarquistas se desarrolló una campaña de desobediencia al servicio militar, y las Juventudes Libertarias tenían previsto celebrar el 18 de julio en Barcelona un Mitin Internacional, cancelado tras el golpe de estado, en el cual estaba anunciada la participación de la WRI, rompiendo así la postura previa de poca receptividad a las herramientas de desobediencia y lucha no violenta.

El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, a pesar de terminar con el período derechista, abrió una etapa de inestabilidad que los antimilitaristas contemplaron con desaliento. No obstante, esta situación no impidió nuevas iniciativas, como la constitución de la Liga Española de Refractarios a la Guerra, con participantes mayoritariamente cercanos al ambiente libertario, que criticaba el papel de la violencia en los procesos revolucionarios, y cuya mayor acogida fue entre círculos anarquistas y en las ciudades de Barcelona y Madrid. Según Agirre (1996: 18-19), las páginas de *The War Resister* (Londres) recogían la postura de los antimilitaristas españoles a mediados de junio de 1936 en los siguientes términos:

Los comunistas y socialistas buscan una dictadura ‘roja’, que personificarían en Largo Caballero, mientras que los partidos de la ‘Derecha’ albergan la esperanza de que en la medida en que los disturbios requieran la proclamación de una ley marcial, la soldadesca pueda aprovechar la ocasión para alzarse como dictadores y establecer un fascismo de sable y espuela.

10. La Guerra Civil y la crisis del antimilitarismo

La guerra civil de 1936 supuso la presencia en España, con rasgos propios, de la “brutalización” de la guerra moderna (Mendiola, 2014). Sobre todo, desde la batalla de Teruel, el “Stalingrado español” (diciembre de 1937 - febrero de 1938). A partir de este enfrentamiento, la conflagración se convirtió en una “guerra total”, caracterizada por la movilización de todos los recursos materiales y humanos de los contendientes hasta conseguir la rendición incondicional del enemigo a cualquier precio, y por la que se difumina la frontera entre soldados y civiles, a los que se implica en todos los niveles (Alegre, 2018).

Por otra parte, esta guerra provocó que, por primera vez en España, se impusiera en ambos bandos el reclutamiento forzoso para todas las personas consideradas útiles (Cardona, 1983; Matthews, 2013; Leira, 2018). Desde el principio, una vez que ambas facciones perciben que solamente con voluntarios no se iba a ganar el conflicto, fue fundamentalmente una contienda de soldados de reemplazo, quienes la experimentaron como una intrusión indeseada en sus vidas (Matthews, 2013).

Para el movimiento antimilitarista y no violento internacional fue su primera crisis después de la Gran Guerra. Hubo división de opiniones en torno a si condenar o no la violencia de oposición al fascismo por la brutalidad del alzamiento, especialmente tras la intervención de Hitler y Mussolini, inclinándose unos por el apoyo armado al bando republicano e intentando otros mantener la desobediencia, la resistencia pasiva o el boicot como herramientas de oposición al totalitarismo³⁹.

Entre los primeros se encuentran Albert Einstein y Bertrand Russell, que abandonaron su pacifismo para secundar el levantamiento del embargo de armas a la República; el laborismo británico, pacifista hasta esos momentos; o Fenner Brockway, secretario de la WRI, que renunció a su cargo tras su apoyo a la resistencia armada.

Por el contrario, la esta última organización mantiene una posición de consenso, que unifica la corriente holística del pacifismo, que condena toda forma de violencia, y la pragmática, que no la desaprueba —al ser preferible a la resignación o la sumisión. Sobre la base de la aserción: “Nosotros resistentes a la guerra aceptamos la lucha de clases, pero no aceptamos la guerra de clases” (Agirre, 2002: 35), se inclina por mantener como herramientas de oposición al fascismo, y para la transformación o revolución social, los métodos no violentos como la desobediencia. Por ejemplo, Aldous Huxley, miembro de la PPU, influenciado por Bart de Ligt y su aforismo: “A más violencia, menos revolución”, destacaba la imprescindible relación entre los medios y los fines en la acción política (Huxley, 1967), y se posicionó en contra del envío de armas (1996). En sus palabras:

Para ser considerada como exitosa, una revolución debe conseguir algo nuevo. Pero la violencia y los efectos de la violencia (violencia de respuesta, sospechas y resentimiento por parte de las víctimas, y una tendencia por parte de los ejecutores a usar más violencia) son cosas demasiado familiares, demasiado desesperadamente antirrevolucionarias. Una

³⁹ Este párrafo y los siguientes del apartado han sido elaborados, salvo indicación contraria, siguiendo los escritos de: Gordillo (1993: 82), Agirre (2002: 31-33, 35-38), López Baelo (2011), Romeu (2011), Castañar (2013: 199, 203-214), Mendiola (2014: 5-8) y Tur (2017).

revolución violenta no puede conseguir nada salvo los resultados inevitables de la violencia, que son tan viejos como las montañas (1967: 25)⁴⁰.

Este cisma se reproduce también entre los socialistas, comunistas y radicales y los pacifistas británicos y estadounidenses, entre quienes defendían la fuerza armada e, incluso, reclutaban voluntarios para combatir en España y quienes, como la PPU británica o la WRL norteamericana, entendían el conflicto como una guerra de clases y una revolución social, y no producto de las rivalidades capitalistas como las guerras internacionales, optando por defender la República, aunque rechazando la violencia⁴¹.

Desde el feminismo pacifista, tras el fracaso del Comité de No Intervención por la participación alemana e italiana en la guerra y el posterior apoyo soviético a la República, la WILPF interpreta en 1937 la neutralidad como una defensa de los valores democráticos frente al fascismo, secundando al legítimo Gobierno electo (Blasco, 2017: 326-330).

Durante la conflagración, la cuestión de los antimilitaristas se resolvió siguiendo la tesis de la WRI: “enviamos comida únicamente, material médico en abundancia, pero ni un fusil, ni una bomba, ni un avión que prolongue la guerra y extienda la devastación y la muerte” (Agirre, 2002: 36), desde tareas civiles auxiliares, apoyando la puesta en marcha de mecanismos de ayuda humanitaria y solidaridad con la España republicana.

La WRI constituyó un fondo de asistencia para conseguir información sobre familiares y amigos a los que la guerra les atrapa en el lado franquista, favorecer el intercambio de prisioneros y respaldar un hogar para niños refugiados en Prats de Molló (Francia). La Liga Española de Resistentes a la Guerra contaba, además, con almacenes en Madrid, Valencia y Barcelona, en los que se recolectaban donaciones para la distribución de ropa y comida que procedían de otras agrupaciones de esta organización internacional.

En esta línea, José Brocca optó por apoyar a la causa antifascista ayudando en tareas de propaganda y auxilio humanitario. También, organizando a los campesinos para que trabajasen para abastecer las ciudades. Asimismo, con el apoyo de la WRI, en 1937 compró 19.200 latas de leche condensada a Holanda, distribuidas a diversos destinos y puso en marcha el orfanato en Prats de Molló, incluso en su exilio. Por su parte, la Doctora Amparo Poch, pacifista y médica, combatió ayudando y salvando vidas y, como presidenta de la WRI en España, organizó una expedición de cerca de 500 niños refugiados a México, y de aproximadamente 60 a Inglaterra⁴².

También desde otras organizaciones, como la WILPF, se realizaron actuaciones en el mismo sentido, como en el caso de Margarida Comas, bióloga catalana que, junto con cuáqueros ingleses como Edith Pye, organizó la evacuación a Inglaterra de miles de niños vascos. De hecho, Pye elaboró un proyecto que dio lugar a la *International Commission on Child Refugees in Spain* que aportó comida y atuendo a más de 19.000 niños en Barcelona durante 1937 y 1938 (Blasco, 2017: 327).

⁴⁰ Traducción de Castañar (2013: 199).

⁴¹ Para un detalle del debate puede consultarse: Agirre (2002: 31), Romeu (2011), Castañar (2013: 199) y Mendiola (2014: 5).

⁴² Sobre la biografía de José Brocca puede consultarse: Agirre (2002: 31-33), López Baelo (2011) y Mendiola (2014: 5). Sobre Amparo Poch y Gascón: Mendiola (2014: 5-6).

Después de la guerra civil era inimaginable cualquier apertura sobre las propuestas antimilitaristas⁴³ en un régimen como el franquista que tenía su origen, precisamente, en un delito de rebelión militar contra la legalidad republicana.

11. Conclusiones

La historia del antimilitarismo y de la resistencia civil noviolenta en el Estado español, aunque es parte de nuestro legado colectivo, es en gran medida desconocida, marginal. Por esa razón, este trabajo ha pretendido subsanar parcialmente esta carencia presentando la trayectoria de este movimiento social desde la conexión y la confluencia entre la historia y la sociología, mediante la compilación de la literatura y las fuentes existentes sobre la materia, parciales o basadas en períodos específicos.

Esta labor se ha desarrollado insertando esta acción colectiva en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales, lo que ha permitido mostrar cómo estas reivindicaciones se entienden desde el conjunto de fuerzas sociales y políticas que influyen en su desafío y cómo éstas coadyuvan, a la vez, a configurarlas, así como, la convergencia entre el feminismo y el antimilitarismo.

En concreto, se observa cómo el pacifismo español tiene un escenario propio con elementos diferenciados a los de sus coetáneos europeos como la polémica ley del servicio militar de 1837 y las constantes injerencias militares en el Estado, así como las guerras civiles carlistas, las guerras de Cuba y Filipinas, la neutralidad en la Primera Guerra Mundial o la crisis colonial en Marruecos, cuya culminación es el Desastre de Annual, una de las principales causas de la caída del régimen de la Restauración, y una cruenta Guerra Civil que se convierte en una “guerra total” y genera la primera gran crisis en el antimilitarismo internacional después de la Gran Guerra.

Todo ello genera descontento entre las capas populares y un sentimiento antibelicista, antimilitarista y/o pacifista en los movimientos políticos y sindicales que da lugar a una tradición autóctona de oposición al Ejército, tanto espontánea y reactiva como obrera organizada⁴⁴. No obstante estos factores singulares, se observan reiteradamente influencias de los movimientos foráneos en el antimilitarismo español durante todo el período estudiado⁴⁵.

Si consideramos los efectos de desplazamiento del discurso liberal-democrático a diferentes esferas sociales, se constata cómo las nuevas reflexiones y conocimientos, elaboradas por los intelectuales y los movimientos, se han transmitido por estas interacciones entre organizaciones. Desde los planteamientos de Kant de finales del siglo XVIII de condena de la guerra y de abolición de los ejércitos permanentes, este es el caso de las aportaciones de Thoreau en el siglo XIX sobre la revolución pacífica y la desobediencia frente a los actos injustos. De ellas surge un antimilitarismo social que tiene su reflejo en España, en su versión autóctona, durante el Sexenio liberal en las campañas por la abolición de quintas y en nuevas prácticas no institucionales como la recolección de firmas por parte de demócratas y republicanos, que se convierten en aspectos aceptados de la cultura política.

⁴³ Sobre el antimilitarismo y la objeción de conciencia durante el Franquismo y la Transición puede consultarse: Agirre *et al.* (1998), Aguado (2003: 368-369), Ajangiz (2003: 143-182) y Ordás (2012).

⁴⁴ Coincidimos en esta afirmación con autores como Cardona (1983) o Leira (2018).

⁴⁵ Sobre estas vinculaciones véase, asimismo, Núñez (1990), Pastor (1990), Tilly *et al.* (1997) y Randle (1998).

También se observa el cambio en la teoría política del poder en el paso del siglo XIX al XX, que fundamenta una nueva visión sobre el “consentimiento” y las aplicaciones prácticas de la no violencia que, junto con las críticas de Tolstoi, posibilitan la convocatoria de movilizaciones de resistencia y campañas de insumisión por movimientos cristianos y anarquistas españoles.

Igualmente, durante la Primera Guerra Mundial, el pacifismo social y parte del movimiento obrero internacional promueven la huelga general contra la conflagración y el apoyo a la independencia de las colonias, así como llamamientos a la desertión y a la objeción, también en el Estado español en las posteriores movilizaciones de resistencia a la guerra con campañas de insumisión en la Segunda República. Toda esta presión social y la desobediencia de los resistentes a la guerra conduce al reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio militar en normas jurídicas con rango de ley en muchos países, aunque de momento no en España, extendiendo la concepción prevaleciente del derecho.

En este sentido, puede afirmarse que la decisión de defender la paz sólo tiene lugar en un contexto histórico en el que los significados de esa opción —el exterior discursivo a partir del cual la narrativa del sometimiento puede ser interrumpida— así como las formas de acción que genera, ya están parcialmente establecidos en el medio cultural, aunque siempre existe un factor de innovación. Para que los discursos sobre la objeción de conciencia como derecho fundamental o en contra del servicio de armas y la militarización social puedan ser movilizados, primero es preciso que el principio democrático de libertad e igualdad del discurso liberal-democrático se haya impuesto como nueva matriz del imaginario social y pase a constituir un punto nodal fundamental en la construcción de lo político. En definitiva, como afirma Fromm (1987: 16):

no sólo la capacidad de desobediencia es la condición de la libertad; la libertad es también la condición de la desobediencia. Si temo a la libertad no puedo atreverme a decir “no”, no puedo tener el coraje de ser desobediente. En verdad, la libertad y la capacidad de desobediencia son inseparables; de ahí que cualquier sistema social, político y religioso que proclame la libertad pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero.

Referencias Bibliográficas

AA.VV. (1997) Rebeldía y antimilitarismo en el siglo XIX, *Mambrú*, nº 58, Zaragoza, MOC-WRI, invierno.

Agirre, Xabier (1996) Los insumisos del 36: el movimiento antimilitarista y la guerra civil española, *Mambrú*, nº 55, Zaragoza, MOC-WRI, verano.

Agirre, Xabier (2002) Los insumisos del 36: El movimiento antimilitarista y la Guerra Civil Española, en Movimiento de Objeción de Conciencia, *En legítima desobediencia, tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp. 33-47.

Agirre, Xabier, Ajangiz, Rafael, Ibarra, Pedro y Sainz de Rozas, Rafael (1998) *La insumisión. Un singular ciclo de histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos.

Agirre, Xabier, Ibarra, Pedro. y Beristain, Carlos M. (1992) Perspectivas de profesionalización de las FFAA españolas, en Ibarra, Pedro (ed.) *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos.

Aguado, Juli Antoni (2003) Voz: Objeción de conciencia, en Ariño, Antonio (ed.). *Diccionario de la Solidaridad (I)*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 363-370.

Aguado, Juli Antoni (2011) La desobediencia civil y la democracia. El caso de la insumisión del movimiento antimilitarista, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

Ajangiz, Rafael (1993) Sociología de la insumisión. Una aportación para entender el movimiento de objeción e insumisión, *Mambrú*, nº 47, Zaragoza, MOC-WRI, octubre.

Alegre, David (2018) La batalla de Teruel. Guerra total en España, Madrid, La Esfera de los Libros.

Ajangiz, Rafael (2003), Servicio militar obligatorio en el siglo XXI. Cambio y conflicto, Madrid, CIS-Siglo XXI.

Arendt, Hannah (1974) *Crisis de la República*, Madrid, Taurus.

Ballbé, Manuel (1983) Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983), Madrid, Alianza.

Bañón, Rafael y Olmeda, José A. (comp.) (1985), La institución militar en el Estado contemporáneo, Madrid, Alianza.

Beck, Ulrich (2000) La democracia y sus enemigos Barcelona, Paidós.

Bedau, Hugo A. (1961) On Civil Disobedience, *The Journal of Philosophy*, nº 58, 21/1961, Nueva York, octubre, pp. 653-664.

Beltrán, Miguel (1993) Cinco vías de acceso a la realidad social, en García Ferrando, Manuel, Ibáñez, Jesús y Alvira, Francisco (comp.) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza.

Bermúdez, Alfonso (2016) ¡Abajo la guerra! Aproximaciones a la oposición a la Guerra del Rif en la Zaragoza de principios de siglo XX (1909-1923), *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 5, nº 10, Centro de Estudios de la Guerra-RUHM, pp. 264-282.

Blasco, Sandra (2017) El feminismo pacifista en España en el periodo de entreguerras y sus relaciones con la Women's International League for Peace and Freedom, en Forcadell, Carlos y Frías, Carmen (eds.) *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea [1997-2016]*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", pp. 323-331.

Brand, Karl-Werner (1992) Aspectos cíclicos de los nuevos movimientos sociales: fases de crítica cultural y ciclos de movilización del nuevo radicalismo de clases medias, en Dalton, Russell J. y Kuechler, Manfred (comp.) *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València, Alfons el Magnànim.

Bru, Alberto (2013) Civiles y militares en las ciudades de la Restauración. Barcelona y La Coruña en 1891, *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Historia contemporánea, nº 25, Madrid: Facultad de Geografía e Historia, UNED, pp. 279-300.

Busquets, Julio (1982) Pronunciamientos y golpes de Estado en España, Barcelona, Planeta.

Canales, Esteban (1993) Guerra y Paz en Europa, 1799-1815: La era Napoleónica, Madrid, Eudema.

Cámara, Gregorio (1991) La objeción de conciencia al servicio militar. Las dimensiones constitucionales de un problema, Madrid, Cívitas.

Castañar, Jesús (2013) Teoría e historia de la revolución noviolenta, Barcelona, Virus.

Cardona, Gabriel (1983) El Poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil, Madrid, Siglo XXI.

- Clark, Howard (2013) Prefacio, en Castañar, Jesús, *Teoría e historia de la revolución noviolenta*, Barcelona, Virus.
- Cruz, Rafael (1992) La Lógica de la Guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea, *Studia historica. Historia contemporánea*, Vol. X-XI, Salamanca: Departamento de de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca, pp. 207-222.
- Dalmau, Juan Carlos (1996) La objeción fiscal a los gastos militares, Madrid, Tecnos.
- De Ligt, Bart (1989) *The Conquest of Violence - An Essay on War and Revolution*, Londres, Pluto Press.
- Díez, M^a Elena y Sánchez, Margarita (coord.) (2010) *Género y Paz*, Barcelona Icaria.
- Durkheim, Emile (1988) [1895] Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales, Madrid, Alianza.
- Durkheim, Emile (1993) [1893] *La división del trabajo social*, Barcelona, Planeta Agostini.
- Femenias, María Luisa (2011) Pacifismo, feminismo y utopía, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 4, marzo 2014, Murcia, Universidad de Murcia.
- Fromm, Erich (1987), *Sobre la desobediencia civil y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- Fuentes, Maximiliano (2014) *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal.
- Fuentes, Maximiliano y García, Carolina (2015) España y la Gran Guerra: un análisis historiográfico a la luz del centenario, *Índice Histórico Español*, nº 128, pp. 97-136.
- Gajate, María (2011) *El impacto de la guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- Gil Andrés, Carlos (2000) *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza.
- Gil Calvo, Enrique (1995) Modernización y cambio sociopolítico, en Morán, Mari Luz y Benedicto, Jorge (eds.) *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza.
- González Calleja, Eduardo (2017) Las claves del periodo, en Canal, Jordi (dir.), González Calleja, Eduardo y Pan-Montojo, Juan (coord.) *Historia contemporánea de España (Volumen II: 1931-2017)*, Madrid, Taurus, Penguin Random House.
- Gordillo, José Luis (1993) *La objeción de conciencia. Ejército, individuo y responsabilidad moral*, Barcelona, Paidós.
- Held, David (1997) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.
- Huxley, Aldous (1967) [1937] *Ends and Means. An Inquiry into the Nature of Ideals and into the Methods Employed for their Retaliation*, Londres, Chatto and Windus.
- Huxley, Aldous (1996) Pacifismo y Guerra Civil, *Mambrú*, nº 55, Zaragoza, MOC-WRI verano.
- Ibarra, Pedro (ed.) (1992) *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos.
- Iglesias, Alfonso (2015) *La memoria de las Guerras de Marruecos en España (1859-1936)*, Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- Kant, Immanuel (2011) [1795] *Hacia la paz perpetua*, Barcelona, Ciro Ed.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

- Landrove, Gerardo (1992) *Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Leira, Francisco Jorge (2018) *La socialización de los soldados del ejército sublevado (1936-1945). Su papel en la consolidación del Régimen franquista*, Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- Lleixà, Joaquín (1986) *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama.
- López Baelo, Raúl (2011) *José Brocca y el pacifismo noviolento en la Guerra Civil Española*, *El Viejo Topo*, TopoExpress, Sociedad, 29 octubre.
- López-Martínez, Mario (2018) *Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)*, *Vínculos de Historia*, nº 7, pp. 79-96.
- Magallón, Carmen (2006) *Mujeres en pie de paz*, Madrid, Siglo XXI.
- Matthews, S. James (2013) *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza.
- Mendiola, Fernando (2014) *¿Engranajes de la máquina militar? Experiencia bélica y antimilitarismo durante la guerra civil española*, *Conferencia Internacional Resisting war in the 20th century*. [En línea] Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, en <http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article5499>
- Millán, Antonio (1990) *Objeción de conciencia al servicio militar y la prestación social sustitutoria: su régimen en el derecho*, Madrid, Tecnos.
- Molina, J. Fidel (1998) *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*. [En línea] Lleida: Universitat de Lleida, en: http://www.tdcat.cbuc.es/TESIS_UdL/AVAILABLE/TDCat-0425101-171754/jfmolina_pt1.pdf
- Moya, Carlos V. (1994) *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, Madrid, Alianza.
- MT (1995) *Pacifismo, antimilitarismo y emancipación social a finales del siglo veinte*, *Mientras Tanto*, nº 62, Barcelona, verano, pp. 3-10.
- Núñez Florencio, Rafael (1990) *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Núñez Florencio, Rafael (2001) *Teoría y práctica del antimilitarismo en la España liberal*, en Ortiz, Manuel, Ruiz, David y Sánchez, Isidro (coord.) *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 299-322.
- Olmeda, José A. (1994) *Ciencia de la Administración (Adenda)*, Madrid, UNED.
- Ordás, Carlos A. (2012) *El Movimiento Antimilitarista en España. El caso de la objeción de conciencia durante el Franquismo y la Transición*, *Actas III Encuentro Jóvenes Investigadores (Vitoria - Gasteiz, 13-16 de septiembre): No es país para jóvenes*, Valencia, Asociación Histórica Contemporánea.
- Pastor, Jaime (1990) *Guerra, paz y sistema de Estados*, Madrid, Libertarias.
- Pérez, José A. (1994) *Manual práctico para la desobediencia civil*, Pamplona-Navarra, Pamiela.
- Pérez, José A. (1999) *Rebelión en la sociedad civil. Manual para ciudadanos cabreados*, Barcelona, Flor del Viento.
- Prasad, Devi (1997) *75 aniversario de la Internacional de Resistentes a la Guerra. El auténtico reto para afrontar*, *Mambrú*, nº 56, Zaragoza, MOC-WRI, invierno.

Prasad, Devi (2005) *War is a Crime against Humanity. The Story of the War Resister's International*, Londres, WRI.

Ramírez, María Himelda (2016) El feminismo y el pacifismo en tiempos de la Gran Guerra europea, *Trabajo Social*, nº 18, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, enero-diciembre, pp. 27-42.

Ramos, Dolores (2008) Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899), *Pasado y memoria*, nº 7, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 35-57.

Randle, Michael (1998) Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos, Barcelona, Paidós.

Rawls, John (1978), *Teoría de la Justicia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

Romeu, Fernanda (2011) Memoria en sombra: los pacifistas en la Guerra Civil española, *El Viejo Topo*, nº 287, Barcelona, diciembre.

Rousseau, Jean-Jacques (1982) [1761] Escritos sobre la paz y la guerra. Juicio del proyecto de paz perpetua, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Saint-Pierre, Abbé de (Castel de Saint Pierre, Charles-Irénée) (1986) [1713] *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Utrecht, Antoine Schouter, 1713 (t. I y II), 1717 (t. III).

Sales, Nuria (1974), Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos, Barcelona, Ariel.

Sampedro, Víctor F. (1996) Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia, Madrid, Instituto Juan Mach.

Semelin, Jacques (1994) Resistencia civil. A la búsqueda de nuestra historia, *En Pie de Paz*, nº 33, Barcelona, verano.

Tarrow, Sidney (1992) El fantasma de la ópera: Partidos políticos y movimientos sociales de los años 60 y 70 en Italia, en Dalton, Russell J. y Kuechler, Manfred (comp.) *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València, Alfons el Magnànim, pp. 341-369.

Tarrow, Sidney (1999) Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales, en McAdam, Doug, McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (comp.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Thoureau, Henry David (1976) [1948] *Walden. La desobediencia civil*, Barcelona, Ed. del Cotal.

Thoureau, Henry David (1994) [1849] *Desobediencia civil y otros escritos*, Madrid, Tecnos.

Tilly, Charles (1992) Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990, Madrid, Alianza.

Tilly, Charles, Tilly, Louis y Tilly, Richard (1997) [1975] *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Tolstoi, León (2005), *El Poder y La Hipocresía*, Tabernes Blanques, València, L'Eixam Ed.

Tur, Francesc (2017) Pacifistas y desertores durante la República y la Guerra, *Ser Histórico, Portal de Historia*, 07 de julio. [En línea] en <https://serhistorico.net/2017/07/07/pacifistas-y-desertores-durante-la-republica-y-la-guerra/>

Weber, Max (1977) [1922] *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max (1978) Ensayos sobre metodología sociológica, Buenos Aires, Amorroutu.

Wollstonecraft, Mary (2005) [1792] Vindicación de los derechos de la mujer, Madrid, Istmo.

Zald, Mayer N. (1999) Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos, en McAdam, Doug, McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (comp.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Ziemann, Benjamin (2013) *Contested Commemorations. Republican War Veterans and Weimar Political Culture*, New York, Cambridge University Press.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 11/09/2018 Aceptado: 14/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Aguado Hernández, Juli Antoni (2019). El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los “efectos desplazamiento”. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (2), 85-108.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Juli Antoni Aguado Hernández es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Doctor en Sociología por la Universitat de València. También ha realizado posgrados sobre Desarrollo Local. Compatibiliza su puesto de Profesor Asociado en el Departament de Sociologia i Antropologia Social de la Universitat de València con el de Agente de Desarrollo Local en la administración local. Sus principales líneas de investigación versan sobre Movimientos sociales y desobediencia civil, Participación ciudadana, Planificación estratégica, y sobre Desarrollo local en relación con Técnicas de investigación social, Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Empleo.